



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE ACTA CONSTITUTIVA

N° 497/381/

La Secretario Municipal de Villa Alegre, en conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.418 "**Sobre Juntas de Vecinos y Demás de Organizaciones Comunitarias**", en su artículo 7° y 8° y sus modificaciones y considerando las atribuciones de la Ley 18.695 "**Orgánica Constitucional de Municipalidades**", certifica que:

1. Con fecha 30 de Noviembre la Organización Comunitaria Funcional **SEMBRANDO LUZ Y AMOR** depositó en esta Secretaría Municipal, una copia autorizada del Acta de Asamblea de Constitución.
2. Asistió como Ministro de Fe a la Asamblea Constitutiva doña Viviana Sanhueza Pérez, Asistente Social, Directora de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Villa Alegre.
3. La Asamblea de Constitución se realizó el día 26 de Noviembre de 2029 a las 18:15 horas, en Sede Social Calle Gertrudis Blanco s/n.
4. El Directorio Provisional de la Organización quedó conformada por:

PRESIDENTE: TABITA ISABEL LARA GARCIA
SECRETARIA: MARIA INES SEPÚLVEDA PAREJA
TESORERO : ANA GLORIA DOLL PAIVA.

- 5.-La comisión electoral quedó conformada por:

Presidente: Tránsito Blanca Elena Ayala Muñoz.
Secretario: Mirna de la Cruz Méndez Maureira.
Vocal : Manuel Erasmo Fernando González Toro.
Francisco Alberto Teuthorn Sepúlveda
Marta Isabel López Gatica

6.-Concurrió a efectuar el depósito correspondiente, doña Tábita Isabel Lara García, Cédula de Identidad N°18.112.259-5, con domicilio en Artesanos N°199.

07.-Se extiende el presente certificado, en conformidad a la Ley 19.418, para ser entregado a la Presidenta del Directorio Provisional de la Organización.

En Villa Alegre Diciembre 03 del mes Diciembre días del año 2020.

CLAUDIA BERRIOS NILO
Ingeniero Constructor
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

*Comunado por su Abogada
Hacia Pueblos !!*

CBN/VSP/gfv

REG 497 /

DISTRIBUCION:

- Interesada.
- c/c Dirección Desarrollo Comunitario.
- Archivo.
- Registro Civil e Identificación.

Deposición: 30.11.2020

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



ACTA DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA

(Aprobación de Estatutos y Elección Directorio Provisional)

Organización Comunitaria Funcional: *"Sembraudo Luz y Amok"*

Unidad Vecinal N°: *1*

Comuna: Villa Alegre

En Villa Alegre a *26* días del mes *noviembre* del 2020, siendo las *18¹⁵* horas, en el local de *Sede social calle Gertrudis Blauco s/10º Pérez*, ante la presencia de doña *Verónica Sauberta*, Asistente Social, Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Villa Alegre que actúa como Ministro de Fe y la concurrencia de un número de *15* asistentes, tiene lugar, la Asamblea Constitutiva de la Organización Comunitaria Funcional *"Sembraudo Luz y Amok"* destinada a aprobar los Estatutos por los que se regirá y, a la elección del Directorio Provisional, de acuerdo a lo prescrito en los Artículos 7º y 8º de la **Ley 19.418 "Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias"** y sus modificaciones.

Verificado el número de concurrentes, se da lectura al proyecto de Estatutos, el que, sometido a la consideración de la Asamblea es aprobado, conforme al texto que se anexa, en conjunto con la nómina de asistentes.

Enseguida, se procede a la elección del Directorio Provisional y extraordinariamente a la elección de la Comisión Electoral para la elección del primer directorio definitivo, los que quedaron formados como se señala a continuación:

DIRECTORIO PROVISIONAL

PRESIDENTE/A: *Tabita Isabel de la Cruz*
SECRETARIO/A: *Maria Julia Sepúlveda Peris*
TESORERO/A: *Alicia Gloria Doll Paine*

COMISIÓN ELECTORAL

PRESIDENTE/A: Tránsito Blanca Elena Ayala Meñor
SECRETARIO/A: Mirne de la Cruz Méndez Maurelle
VOCAL: Manuel Erasmo Fernando González Toro
VOCAL: Francisco Alberto Teuthorn Sepúlveda.
VOCAL: Marta Isabel López Jettia.

El Directorio Provisional, delega la facultad de efectuar el depósito de esta Acta Constitutiva en la Secretaría Municipal de Villa Alegre, en don/ña Marta Isabel López Jettia Cédula de identidad N° 18.112.258-5 domiciliado/a en Artesanos #199.

Suscriben la presente Acta, la Ministro de Fe, el/la Presidente/a y el/la Secretario/a del Directorio Provisional y tres asambleístas.

Se levanta la sesión a las 19:38 horas.

[Signature]
NOMBRE Marta Isabel López Jettia



PRESIDENTE (A)
DIRECTORIO PROVISIONAL
TELEFONO: 994414465

[Signature]
NOMBRE Mario Luis Sepúlveda Baeje
SECRETARIO/O
TELEFONO: 978220075

[Signature]
NOMBRE Mirna Méndez de
ASAMBLEISTA Maurelle

[Signature]
NOMBRE Tránsito de la Cruz Meñor
ASAMBLEISTA

[Signature]
NOMBRE Blanca Elena Ayala Meñor
ASAMBLEISTA